

miércoles 17 de septiembre de 2025

El Ayuntamiento desbloquea la demolición de la casa en ruinas del Batán e iniciará los trabajos este mes para garantizar la seguridad vecinal

La Gerencia de Urbanismo asume las obras de forma subsidiaria, que tendrán un presupuesto de casi 66.000 euros y un plazo de ejecución de dos meses



La Gerencia de Urbanismo de La Laguna ha firmado ya el acta de replanteo con la empresa adjudicataria Insulares de Demolición y Obras SL para la demolición del inmueble situado frente a la iglesia de El Batán, en las Montañas de Anaga, y que fue declarado en situación de ruina hace más de una década. Esta construcción, actualmente vallada, supone un riesgo para la seguridad no solo por su avanzado deterioro, sino porque se ubica en lo alto de una ladera abrupta, en cuya falda se sitúan una edificación y un camino.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, ya ha informado a los vecinos y vecinas de una actuación con la que “damos un paso firme hacia la seguridad y el

bienestar de nuestros vecinos y vecinas de El Batán. La demolición de este inmueble en estado de ruina no solo responde a una demanda histórica, sino que simboliza el compromiso de este Ayuntamiento con la mejora del entorno rural y la protección de quienes lo habitan”.

Gutiérrez destaca que “esta intervención es fruto de la perseverancia y del trabajo coordinado entre el Ayuntamiento y la ciudadanía” y que, “tras años de gestiones administrativas y esfuerzos por localizar a la propiedad, hemos logrado desbloquear una situación que preocupaba profundamente a la comunidad”.

El concejal de Ordenación del Territorio y consejero director de la Gerencia de Urbanismo, Adolfo Cordobés, anuncia que “esta actuación subsidiaria supondrá una inversión de 65.824,25 euros, que se repercutirán a la propiedad del inmueble, y que los trabajos previos a la demolición comenzarán a partir del 22 de septiembre”.

El edil señala que, en total, las obras de derribo y retirada segura de los residuos generados tendrán un plazo máximo de ejecución de 2 meses. “Con esta intervención de disciplina urbanística, se elimina un foco de riesgo y se abre la puerta a futuras mejoras en la zona, que corresponderán a las áreas municipales competentes”.

Contexto histórico de la actuación

La situación de ruina urbanística del inmueble ubicado frente a la Iglesia de El Batán fue declarada oficialmente por la Gerencia de Urbanismo de La Laguna mediante resolución del 7 de octubre de 2010, instando a los propietarios a ejecutar las obras necesarias.

A pesar de las reiteradas notificaciones y publicaciones en los boletines oficiales, los presuntos titulares del inmueble no comparecieron en el procedimiento administrativo. Ante esta falta de respuesta, el Organismo Autónomo dictó resolución en la que ordenaba la ejecución forzosa de la demolición mediante actuación subsidiaria, con cargo a la propiedad.

Para llevar a cabo esta intervención, se contrató la redacción del proyecto técnico y la dirección de obra, proceso en el que se detectó la necesidad de reforzar las medidas de seguridad previstas al inicio del expediente, debido a la compleja ubicación física del inmueble.

Si bien este cambio supuso una demora, se consideró esencial para que la actuación que ahora se inicia se realice con las máximas garantías, tanto para la seguridad de trabajadores y residentes, como en el cumplimiento de las normativas urbanísticas y relativas a un espacio incluido en el Parque Rural de Anaga, declarado Reserva de la Biosfera.